

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de septiembre del 2023, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2020-422, informando que las vinculadas como Litis consorte necesario por pasiva allegaron contestación a la vinculación.

Original firmado
NORBÉY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que la sociedad ejecutada no allegó contestación al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto del 17 de marzo del 2023, dentro del término estipulado.

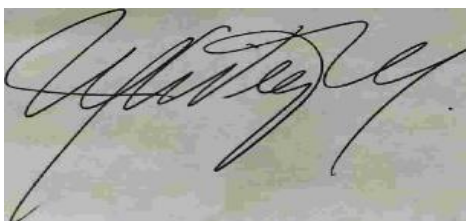
Sin embargo, se visualiza que el apoderado de la parte ejecutada allegó solicitud de terminación del proceso ejecutivo laboral por pago total de la obligación, documento que reposa a PDF 05 del expediente digital.

Por lo que, previo a emitir pronunciamiento respecto de la omisión de contestar la demanda ejecutiva dentro del término otorgado, el Despacho considera pertinente **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte ejecutante tanto de las manifestaciones realizadas como de las pruebas aportadas por la parte ejecutada en torno a la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Para lo anterior, se concederá el término de 10 días contados a partir de la publicación en Estados del presente auto para que la parte ejecutante se sirva realizar las manifestaciones pertinentes respecto a las pretensiones del ejecutado.

una vez cumplido lo ordenado, ingrésese al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase,

Una firma manuscrita en tinta negra sobre un fondo gris claro. La firma es fluida y parece decir 'Myrian Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 19/04/2024

Por ESTADO N° 42 de la fecha fue notificado el auto anterior.


HUGO HUMBERTO SANABRIA
Secretario